

DECRETO NÚMERO 245.- POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA”.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA”.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. “LXI” Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 245

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara el 1 de diciembre de cada año como el “Día Estatal de la lucha contra el VIH/SIDA”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado para su difusión entre sus pobladores.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.- Presidenta.- Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.- Rúbrica.- Secretarios.- Dip. Fernando González Mejía.- Rúbrica.- Dip. Silvia Barberena Maldonado.- Rúbrica.- Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco.- Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 23 de febrero de 2024.- **LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, HORACIO DUARTE OLIVARES.- RÚBRICA.**

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Grupo Parlamentario Morena, Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza.

Toluca de Lerdo, México, a 30 de octubre de 2023

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA EN LA H “LXI”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Diputada **Carmen de la Rosa Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario de morena y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 51 fracción II; 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I; 38 fracción II, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 1 de diciembre de cada año como el día estatal de la lucha contra el VIH/SIDA, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la epidemia, para todas las naciones ha representado un reto a los derechos humanos, por el estigma asociado al VIH, por ser una infección de transmisión sexual y por asociarse arbitrariamente con poblaciones de por sí estigmatizadas.

“En junio de 1981, científicos en los Estados Unidos informaron de la primera evidencia clínica de la enfermedad que más tarde pasaría a ser lo que se conoce como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o SIDA. Su causa, el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), se identificó en 1983.”

De acuerdo con el programa de las naciones unidas sobre el VIH/SIDA (ONU-SIDA), “desde el inicio de la epidemia, en torno a 75 millones de personas han contraído la infección del VIH y alrededor de 32 millones han fallecido a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA¹.”

“Desde 1983 en México, la pandemia del VIH y el SIDA, constituye el reto de salud pública más importante en el cambio de siglo XX al siglo XXI.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reconocido al VIH SIDA como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud, pero también como un problema de derechos humanos. No solamente porque la protección de la salud y la no discriminación son derechos humanos, ni únicamente porque las personas que viven con VIH son sujetos de todos los derechos humanos, ni exclusivamente porque la condición de vulnerabilidad de estas personas es importante, sino porque la misma respuesta al SIDA por parte de la sociedad en su conjunto, sólo será exitosa si se colocan los derechos humanos en el corazón de la misma².”

A más de 40 años del surgimiento del VIH/SIDA, los actores involucrados en los esfuerzos para tratar de contener y controlar el aumento de infecciones por este virus; concuerdan en que la desigualdad y las condiciones de vida, colocan a muchas personas en situaciones de vulnerabilidad para adquirir el virus de inmunodeficiencia humana. Hoy en día sabemos bastante acerca de los factores sociales que provocan que ciertos individuos sean más vulnerables a la infección por VIH. Algunos de estos factores son: la pobreza, la pertenencia a una etnia o a una comunidad rural, la migración, la edad, la orientación sexual y el género.

1 Naciones Unidas. (2020). paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. 10/02/2022, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/es/global-issues/aids>
2 Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). Programa VIH/SIDA y Derechos Humanos. 10/02/2022, de Comisión Nacional de Derechos Humanos Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/programa-vih-sida-y-derechos-humanos>
3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). Derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida. México: Flavio López.

Los retos para hacerle frente a esta pandemia que lleva 40 años, no solo se da en el medio de salud y la investigación, también implican eliminar los prejuicios y los estigmas sociales que gira en torno al VIH/SIDA y las personas que viven con el virus.

“La discriminación contra las personas que viven con VIH o SIDA es una violación a sus derechos humanos y dificulta la adopción de medidas eficaces para combatir la transmisión de este virus, pues obstruye el ejercicio del derecho a la protección de la salud de quienes viven con VIH o con SIDA.

Debido a las concepciones erróneas sobre la enfermedad, en México las personas que viven con VIH o SIDA enfrentan formas de discriminación, desde las más sutiles, como las que se expresan a través del lenguaje o chistes ofensivos y discriminatorios, hasta las más crudas y evidentes, como la exclusión o restricción de derechos por vivir con VIH o SIDA. A estas formas de discriminación se añaden otros atropellos, como la negación de servicios de salud o la negativa de acceso a medicamentos necesarios para el cuidado de la salud.³”

De acuerdo con la dirección general de epidemiología en 2021 se presentaron 11,606 casos notificados, de los cuales 10,500 fueron diagnosticados; de estos 1,169 corresponden al Estado de México, esta cifra nos arroja que más del 10% de los casos en 2021 se presentaron en el estado de México.

Las actitudes negativas con respecto al VIH, crean un clima en el cual las personas se vuelven temerosas de revelar su diagnóstico para no ser víctimas del estigma y la discriminación, dejando en segundo término el cuidado de su salud y bienestar. Algunas consecuencias derivadas del estigma y la discriminación son:

- Pérdida del trabajo.
- Rechazo y problemas familiares.
- Limitación de opciones para formar una familia.
- Falta de acceso a servicios de atención a la salud.
- Sentimientos de desesperanza.
- Mayor riesgo de depresión.
- Trato sin respeto y dignidad a la persona que vive con VIH⁴

Desde 1988 se establece el día 01 de diciembre como día mundial de la lucha contra el SIDA, en esta fecha la gente de todo el mundo se une para apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA.

El principal objetivo de conmemorar este día, es para recordar lo mucho que falta por realizar en temas de salud, así como la desigualdad que existe en el mundo; también hace un llamado a combatir conjuntamente sociedad civil e institutos de gobierno a la erradicación y prevención para que los casos relacionados al VIH puedan disminuir.

“Esta conmemoración se ha convertido en uno de los días internacionales de la salud más reconocidos y en una oportunidad clave para crear conciencia, recordar a aquellos que han fallecido, y celebrar las victorias como el acceso a servicios de prevención y tratamiento.

4 Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida. (2020). Estigma y discriminación relacionados al VIH. 10/02/2022, de Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida Sitio web: <https://www.gob.mx/censida/es/articulos/estigma-y-discriminacion-relacionados-al-vih?idiom=es>

Se han desarrollado tratamientos para combatir el VIH, como es el tratamiento antirretrovírico de combinación que evita la multiplicación del VIH y puede hacer desaparecer el virus de la sangre. ⁵

Sin duda el objetivo es general en todo el mundo, la prevención y control del virus y quizá en un futuro la erradicación; en la lucha por combatir el virus nos damos cuenta que el acceso a la salud no es de la misma forma para todos los ciudadanos es por esto que también se tiene que combatir la discriminación y estigmatización que sufren las personas que viven con VIH.

En el ámbito estatal y municipal se debe reforzar la información sobre las características de la problemática mundial, estatal y municipal del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), así como de fomentar la aplicación de medidas preventivas que eviten su transmisión e informar a la ciudadanía sobre este tema con el propósito de eliminar todo tipo de discriminación en contra de las personas que viven con VIH/SIDA.

El objetivo de declarar este día es visibilizar y poner en el cetro el VIH/SIDA con la ayuda de los gobiernos municipales, asociaciones civiles y sociedad civil, para la debida atención de las personas que son diagnosticadas con VIH o SIDA, asimismo difundir información y fomentar una cultura de la prevención, la información abonara a reducir la discriminación que gira en torno al VIH/SIDA.

Desde el Grupo parlamentario de morena siempre se ha velado y propuesto distintas acciones para combatir, erradicar y eliminar la discriminación de todas las personas. Por ello resulta de importancia reconocer este día aprobando el presente decreto.

**ATENTAMENTE.- DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA.- PROPONENTE.-
DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ.- DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.-
DIP. ELBA ALDANA DUARTE.- DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.- DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ.- DIP. MARIO ARIEL
JUÁREZ RODRÍGUEZ.- DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.- DIP. CAMILO MURILLO
ZAVALA.- DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.- DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ
BAUTISTA.- DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ.- DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ.-
DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS.- DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ.- DIP.
ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ.- DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ.- DIP.
KARINA LABASTIDA SOTELO.- DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.- DIP. ISAAC
MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ.- DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER.- DIP. LUZ
MA. HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.- DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.- DIP.
ABRAHAM SARONE CAMPOS.- DIP. ALICIA MERCADO MORENO.- DIP. LOURDES
JEZABEL DELGADO FLORES.- DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES.- DIP.
EMILIANO AGUIRRE CRUZ.**

5 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. 11/02/2022, de Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-lucha-contra-el-sida>

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 1 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la "LXI" Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 1 de diciembre de cada año como el día estatal de la lucha contra el VIH/SIDA, presentada por la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Realizado el estudio cuidadoso de la Iniciativa y ampliamente discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo, someter a la aprobación de la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

- 1.- En sesión de la "LXI" Legislatura de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés, la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido morena, de la "LXI" del Estado de México, en uso del derecho de Iniciativa Legislativa previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentó a la deliberación de la Legislatura la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 1 de diciembre de cada año como el día estatal de la lucha contra el VIH/SIDA.
- 2.- En la mencionada sesión fue enviada la Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 3.- El día siete de noviembre del dos mil veintitrés, mediante oficio, las Secretarías de la Directiva de la "LXI" Legislatura hicieron llegar la Iniciativa con Proyecto de Decreto al Presidente de la Comisión Legislativa Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 4.- El Secretario Técnico de la Comisión Legislativa en cumplimiento de su tarea, entregó copia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto a cada integrante de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 5.- El día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales dio inicio al análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y el día 7 de febrero de dos mil veinticuatro, celebró reunión de dictamen.

CONSIDERACIONES.

Compete a la "LXI" Legislatura conocer y resolver la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en términos de lo preceptuado en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS.

Reconocemos que, desde el inicio de la epidemia, para todas las naciones ha representado un reto a los derechos humanos, por el estigma asociado al VIH, por ser una infección de transmisión sexual y por asociarse arbitrariamente con poblaciones de por sí estigmatizadas, como lo afirma la Iniciativa.

Estamos de acuerdo con la Iniciativa y destacamos los datos con los que ilustra lo delicado e importante de este tema para la salud de la población mundial.

Coincidimos con la exposición de motivos de la Iniciativa y advertimos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reconocido al VIH/SIDA como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud, pero también como un problema de derechos humanos. No solamente porque la protección de la salud y la no discriminación son derechos humanos, ni únicamente porque las personas que viven con VIH son sujetos de todos los derechos humanos, ni exclusivamente porque la condición de vulnerabilidad de estas personas es importante, sino porque la misma respuesta al SIDA por parte de la sociedad en su conjunto, sólo será exitosa si se colocan los derechos humanos en el corazón de la misma.

Es evidente que a más de 40 años del surgimiento del VIH/SIDA, los actores involucrados en los esfuerzos para tratar de contener y controlar el aumento de infecciones por este virus; concuerdan en que la desigualdad y las condiciones de vida, colocan a muchas personas en situaciones de vulnerabilidad para adquirir el virus de inmunodeficiencia humana. Hoy en día sabemos bastante acerca de los factores sociales que provocan que ciertos individuos sean más vulnerables a la infección por VIH. Algunos de estos factores son: la pobreza, la pertenencia a una etnia o a una comunidad rural, la migración, la edad, la orientación sexual y el género, como se describe en la propuesta que nos ocupa.

Estamos de acuerdo en que los retos para hacerle frente a esta pandemia que lleva 40 años, no solo se da en el medio de salud y la investigación, también implican eliminar los prejuicios y los estigmas sociales que gira en torno al VIH/SIDA y las personas que viven con el virus y estamos ciertos de que genera concepciones erróneas que dificultan su atención y propician discriminación.

Apreciamos, también que las actitudes negativas con respecto al VIH, crean un clima en el cual las personas se vuelven temerosas de revelar su diagnóstico para no ser víctimas del estigma y la discriminación, dejando en segundo término el cuidado de su salud y bienestar. Algunas consecuencias derivadas del estigma y la discriminación son: Pérdida del trabajo; rechazo y problemas familiares; limitación de opciones para formar una familia; falta de acceso a servicios de atención a la salud; sentimientos de desesperanza; mayor riesgo de depresión; y trato sin respeto y dignidad a la persona que vive con VIH.

En este contexto, resaltamos con los proponentes que desde 1988 se establece el día 01 de diciembre como día mundial de la lucha contra el SIDA, en esta fecha la gente de todo el mundo se une para apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA y que el principal objetivo de conmemorar este día, es para recordar lo mucho que falta por realizar en temas de salud, así como la desigualdad que existe en el mundo; también hace un llamado a combatir conjuntamente la sociedad civil e institutos de gobierno a la erradicación y prevención para que los casos relacionados al VIH puedan disminuir. “Esta conmemoración se ha convertido en uno de los días internacionales de la salud más reconocidos y en una oportunidad clave para crear conciencia, recordar a aquellos que han fallecido, y celebrar las victorias como el acceso a servicios de prevención y tratamiento. Se han desarrollado tratamientos para combatir el VIH, como es el tratamiento antirretrovírico de combinación que evita la multiplicación del VIH y puede hacer desaparecer el virus de la sangre.”

Participamos del objetivo general, en todo el mundo, sobre la prevención y el control del virus y quizá en un futuro la erradicación; en la lucha por combatir el virus nos damos cuenta que el acceso a la salud no es de la misma forma para todos los ciudadanos es por esto que también se tiene que combatir la discriminación y estigmatización que sufren las personas que viven con VIH y debe ser nuestro compromiso favorecer la mayor atención e impulsar medidas para evitar cualquier afectación a los derechohabientes.

Estamos convencidos de que en el ámbito estatal y municipal se debe reforzar la información sobre las características de la problemática mundial, estatal y municipal del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), así como de fomentar la aplicación de medidas preventivas que eviten su transmisión e informar a la ciudadanía sobre este tema con el propósito de eliminar todo tipo de discriminación en contra de las personas que viven con VIH/SIDA.

Compartimos el objetivo de declarar este día, pues se trata de visibilizar y poner en el centro el VIH/SIDA con la ayuda de los gobiernos municipales, asociaciones civiles y sociedad civil, para la debida atención de las personas

que son diagnosticadas con VIH o SIDA, asimismo difundir información y fomentar una cultura de la prevención, la información abonará a reducir la discriminación que gira en torno al VIH/SIDA.

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DEL TEXTO NORMATIVO.

En consecuencia, como resultado de los trabajos de estudio de la Iniciativa, es procedente declarar el 1 de diciembre de cada año como el “Día Estatal de la lucha contra el VIH/SIDA”.

Por las razones expresadas, analizados y valorados los argumentos; desarrollado el estudio técnico del Proyecto de Decreto; demostrado el beneficio social de la Iniciativa con Proyecto de Decreto; y verificado los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, conforme al Proyecto de Decreto que ha sido conformado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 1 de diciembre de cada año como el día estatal de la lucha contra el VIH/SIDA, presentada por la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SEGUNDO.- Previa discusión y aprobación por la Legislatura en Pleno, remítase el Proyecto de Decreto a la persona Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA: 07-FEB-2024

ASUNTO: DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 1 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha	√		
Secretario Dip Faustino de la Cruz Pérez	√		
En funciones de Prosecretario Dip. Maurilio Hernández González			

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Gerardo Ulloa Pérez	√		
Dip. Max Agustín Correa Hernández	√		
Dip. Paola Jiménez Hernández			
Dip. María Isabel Sánchez Holguín	√		
Dip. Enrique Vargas del Villar	√		
Dip. Sergio García Sosa	√		
Dip. Omar Ortega Álvarez	√		
Dip. Martín Zepeda Hernández			
Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	√		
Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	√		